

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 11****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018**

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO - ALCALDE METROPOLITANO  
Y LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS - TENIENTE ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 18:20 horas y encontrándose presentes el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos - Teniente Alcalde Metropolitano, Andrade Botteri, Arrieta Kohler, Becerra Estremadoyro, Canales Anchorena, Cano Altez, Casanova Mera, Castillo Calderón, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Jiménez Borra, Lira Pinto, Manchego Bustíos, Marticorena Pérez, Miyashiro Ushikubo, Núñez Gonzáles, Obando Morgan, Orbegoso Valdivia, Orcón Huamán, Piroja Ramos, Quino Tello, Rey Hernández de Agüero, Rojas Ramos, Romero Campos, Ruiz Silva, Samaniego Pletikosyc, Stucchi López-Raygada, Tisoc Lindley, Urrutia Arias, Valdez Tejada, Valdivieso Méndez, Vassallo Sánchez, Yamashiro Oré y Zapata Vásquez.

Se encontraban de licencia los señores Regidores Ramírez Gallegos, Saavedra Sobrados y Salinas López-Torres.

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

El ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley declaró abierta la Sesión Ordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

ACTA Nº 63 - SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

El ALCALDE dijo: Los señores regidores tienen en su poder copia del Acta Nº 63, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2017.

Si tuvieran alguna observación, sírvanse manifestarla. Se somete a votación el Acta Nº 63. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTA Nº 64- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

El ALCALDE dijo: Los señores regidores tienen en su poder copia del Acta Nº 64, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2017.

Si tuvieran alguna observación, sírvanse manifestarla. Se somete a votación el Acta Nº 64. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADA POR UNANIMIDAD.

La Regidora Verónica Becerra está de onomástico el 8 de marzo, por lo que le deseamos un feliz cumpleaños a nombre del Concejo. -Aplausos-

**II. DESPACHO****1. INFORME DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

- Informe Nº 48-2018-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 23 de febrero del año en curso, dando cuenta al Pleno sobre las demandas interpuestas contra los señores Apolinario Choque Altamirano, Distribuidora Micky S.R.L, Adolfo Ruiz García y José Flores Preciado (Expedientes. Nos. 755-2018, 1034-2018 y 1492-2018 y 2593-2018), sobre demolición de obras ejecutadas sin la respectiva licencia municipal; y contra ESSALUD (Expediente Nº 3992-2018), sobre nulidad de resoluciones administrativas de la Gerencia de Prestaciones Económicas de ESSALUD.

El contenido del informe estuvo a disposición de los señores regidores en la Secretaría General del Concejo.

El ALCALDE dijo: No existiendo comentarios, pasa al archivo, con conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal.

**2. DICTÁMENES**

- Nº 02-2018-MML-CMCRI de la Comisión Metropolitana de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- Nº 16-2018-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales.
- Nº 01-2018-MML-CMEC de la Comisión Metropolitana de Educación y Cultura.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Buenas tardes. Pase a la orden del día.

**III. INFORMES**

La TENIENTE ALCALDE dijo: Los regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano para establecer el rol de oradores. Regidora Díaz.

La Regidora DÍAZ CLAUDIO dijo: Muchas gracias, señora Teniente Alcalde, buenas tardes con todos, con los ciudadanos presentes. Su informe es sobre dos temas: El primero, el día de ayer se reunió con los dirigentes de la zona de Carapongo, de Cajamarquilla, también de Cerro Camote, Cajamarquilla, Nevería, ellos han salido a una marcha grande el día de ayer de movilización que expresa el malestar de la población de esa zona de Lima, por motivo de que hay obras que se han paralizado, compromisos de autoridades de más de 40 años incumplidas, nuevamente se entiende y se comprende la desazón y la desconfianza que hay en esta población para las gestiones que se vienen realizando. Estuvo acá la gerente, la señora Fabiola Pasapera, informando y aprobando

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 11****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018**

proyectos en la competencia del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana; uno de los proyectos, justamente, son los que ellos están exigiendo se cumpla y se garantice su ejecución, que es la primera etapa de la Av. Las Torres, esta avenida fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, no solamente aldeaña a la obra sino de muchos pueblos que necesitan esta accesibilidad para su desarrollo para finalmente garantizar su salud, toda vez que como ellos mismos expresan están comiendo polvo frente a la ausencia y la omisión de las instancias que deben velar y proteger porque es una zona que, obviamente, adolece de muchos recursos; en ese sentido, también ellos cuestionan la suspensión y la falta de cumplimiento de parte de la empresa constructora que está a cargo de la concesión Rutas de Lima porque esa situación empeora la problemática que ellos tienen, entonces, con justa razón han salido a marchar y ella quiere invocar comunicando esto al Concejo para exigir a la administración municipal, en ese caso al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, que garantice la ejecución. Sabe que se ha estado reuniendo la gerencia actual porque ha habido un cambio de funcionarios pero lo que sorprende es que se formulen proyectos cuando ya han sido aprobados, lo que sorprende es que el mismo personal técnico ahora diga que el expediente está mal hecho y todo en perjuicio de la población, eso es lo cuestionable y cree que amerita que se determinen las medidas que correspondan y que se garantice porque si ese proceso se anula lo que finalmente va a coagular es que no se ejecute la obra este año. El Alcalde mismo en el año 2016 —hay un video colgado en el facebook de la Municipalidad Metropolitana de Lima— se compromete con la población a ejecutarlo y el 2017 que ingresa acá recién se elabora —según información de las personas a cargo— Entonces, exhorta, lo repetirá en la estación de pedidos comunicando esta situación y esta problemática álgida que enfrentan los pobladores de estas zonas de nuestra Lima.

El otro informe, rápidamente, es un documento simple que ha sido presentado y dirigido al Alcalde, es el D.S. N° 66019-2018, las grabaciones de comerciantes minoristas de productos perecibles ubicados a los alrededores del ex Mercado Mayorista N° 1, La Parada, esto tiene relación con el Acuerdo de Concejo N° 060-2018, acordado este año por el Concejo por mayoría, en donde ratifican el Acuerdo de Concejo N° 538-2013, modificado para que se haga cargo EMMSA; esto de acuerdo a los documentos presentados en la reunión sostenida el día de hoy se estaría basando en acciones que son nulas, inclusive, acciones ilegales que la misma Contraloría General de la República ha emitido un informe al respecto, por lo que amerita que se revise, que se evalúe para corregir y no recaer en esas acciones ilegales en perjuicio de esas asociaciones que necesitan ser también promovidas, toda vez que forman parte de esta problemática que se piensa o se está tratando de solucionar. Gracias, señora Teniente Alcalde.

La TENIENTE ALCALDE dijo: ¿Algún otro informe?

Pasamos a estación pedidos.

**IV. PEDIDOS**PEDIDOS ESCRITOS

- 1) Moción presentada por la Regidora Metropolitana, Gina Casanova Mera, solicitando al Pleno el saludo del Concejo Metropolitano de Lima al celebrarse el próximo 8 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer".  
La TENIENTE ALCALDE dijo: Se va a votar el pedido de la Regidora Casanova, para que pase a orden del día. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 2) Oficio N° 05-2018-MML-SGC-SAC-SR1-MLRG de la Regidora Metropolitana, Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, de fecha 28 de febrero del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 1 al 15 de marzo de 2018, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE dijo: Se va a votar el pedido de la Regidora Ramírez, para que pase a orden del día. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3) Oficio N° 02-2018-MML-SGC-SAC-SR1-VMBE de la Regidora Metropolitana, Verónica María Becerra Estremadoyro, de fecha 27 de febrero del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 8 al 11 de marzo de 2018, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE dijo: Se va a votar el pedido de la Regidora Becerra, para que pase a orden del día. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4) Oficio N° 02-2018-MML-SGC-SAC-SR1-CASS del Regidor Metropolitano, Celso Alfredo Saavedra Sobrados, de fecha 1 de marzo del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia a partir de las 18:00 horas del día 1 y el 2 de marzo de 2018, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE dijo: Se va a votar el pedido del Regidor Saavedra, para que pase a orden del día. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5) Oficio N° 03-2018-MML-SGC-SAC-SR1-AAAK del Regidor Metropolitano, Adolfo Alberto Arrieta Kohler, de fecha 1 de marzo del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del día 2 al 8 de marzo de 2018, por motivos personales.  
La TENIENTE ALCALDE dijo: Se va a votar el pedido del Regidor Arrieta, para que pase a orden del día. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA Nº 11**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018**

6) Del presidente de la Comisión Metropolitana de Pequeña y Mediana Empresa, solicitando ingrese a la orden del día el Dictamen Nº 01-2018-MML-CMPYME, por el que propone al Concejo la aprobación de la suscripción del Acuerdo de Hermanamiento entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Ciudad de TBILISI-GEORGIA, y se debata junto con los Dictámenes Nos. 02-2018-MML-CMCRI, 16-2018-MML-CMAL y 01-2018-MML-CMEC de las Comisiones Metropolitanas de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Asuntos Legales, de Educación y Cultura, respectivamente, sobre el mismo tema.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Se va a votar el pedido del Regidor Rubén Cano, para que el Dictamen Nº 01-2018-MML-CMPYME de la Comisión Metropolitana de Mediana y Pequeña Empresa, pase a orden del día. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PEDIDOS ORALES

La TENIENTE ALCALDE dijo: Los regidores que vayan a realizar pedidos. Regidor Piiraja.

El Regidor PIROJA RAMOS dijo: Buenas noches. Solicita a la Gerencia Municipal le encargue a la asesoría jurídica que elabore un informe sustentando sobre cuáles son las limitaciones que impone la condición de Regidor Metropolitano para contratar con una entidad pública del gobierno nacional o para que una empresa lo tenga como accionista en el mismo supuesto.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a darle trámite a su pedido, regidor, remitiéndolo a la Gerencia Municipal. Regidor D'Azevedo.

El Regidor D'AZEVEDO GARCÍA dijo: Gracias, señora Teniente Alcalde. Hace varios días hemos tratado este tema y quisiera esta vez formalizarlo con un pedido; se trata de lo siguiente: Las municipalidades de San Isidro, de San Borja y de Jesús María —por lo menos es lo que le consta— vienen aplicando una ordenanza que ellos han aprobado arbitrariamente, por dos motivos arbitrariamente e ilegal: Primero, que imponen una sanción supuestamente de violación de las reglas de tránsito y vialidad del Reglamento Nacional de Tránsito mediante una ordenanza y además sin ser la autoridad de transporte, por un lado, y sin ser los que específicamente sancionan en efecto una infracción de tránsito, ordenanza arbitraria e ilegal por donde se le mire. Se trata de lo siguiente, cuando uno se estaciona supuestamente mal en cualquier parte de estos tres distritos ellos lo califican o lo tipifican como una infracción de tránsito por invasión de la vía pública o algo parecido, varía el texto y la normatividad; su invocación es la siguiente: —como quiera que somos nosotros la autoridad metropolitana que más bien tiene competencia en este tipo de sanciones que supuestamente se cometen en la vía pública, su invocación es la siguiente— Que nosotros tratemos a través de la Comisión Metropolitana de Comercialización, Defensa del Consumidor y Transporte Urbano estas ordenanzas o por lo menos las revisemos en ese caso porque para ellos piensan que lo que mal empieza mal va a acabar, estas ordenanzas son absolutamente ilegales y se están imponiendo con una lógica perversa de solamente recaudar más nada hacen, S/ 420.00, S/ 480.00, S/ 570.00, en cada uno de los casos, respectivamente, llevando el carro al depósito liminarmente sin atender ningún tipo de procedimiento administrativo sancionador ni nada que se le parezca, sin el debido procedimiento. Entonces, bien haríamos como autoridad metropolitana en revisar a través de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales por lo menos estas tres ordenanzas y otras que seguramente van a ir llegando porque se trata de un mecanismo de recaudación perversa cuando exactamente no lo dice, ilegal porque no es una infracción de tránsito y no son la autoridad de tránsito las llamadas a aplicarla. Pide que pase en todo caso concretamente a la Comisión Metropolitana de Comercialización, Defensa del Consumidor y Transporte Urbano para debatirlo ahí y en su momento tocarlo en el Pleno. Gracias, señora Teniente Alcalde.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a tramitar su pedido, regidor. ¿Algún otro pedido? Regidor Orbegoso.

El Regidor ORBEGOSO VALDIVIA dijo: Buenas tardes, señora Teniente Alcalde, señores regidores, vecinos que nos acompañan. Por su intermedio, señora Teniente Alcalde, quiere hacer un pedido al Regidor Núñez, él como vecino de Lima, si es que ahora que se han escuchado las declaraciones de Barata podríamos adicionar a su pliego de preguntas, sobre el pliego que están haciendo de "Habla Castañeda", si le podrían decir ¿qué es lo que hicieron con los 3 millones de dólares que les dio Barata?, para que lo adicionen en el pliego y saber ¿cómo se utilizó este dinero? Gracias, por su intermedio.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Regidora Karín Díaz.

La Regidora DÍAZ CLAUDIO dijo: Gracias, por la palabra. Para solicitar —con respecto al informe realizado— con respecto al expediente de la Av. Las Torres, un informe técnico sustentado la reformulación del expediente, y si ésta va a acarrear mayor gasto y el sustento correspondiente; asimismo, el cronograma de obra de la ejecución de este proyecto. Además, señora Teniente Alcalde, hace ya bastante tiempo ha solicitado un informe sobre la denuncia que hicieron los pobladores de Carapongo por el dique que se había debilitado, producto de la obra Rutas de Lima, esto ha generado mayor repercusión en los daños y riesgo de la población que hasta la fecha no se me ha informado, cree que es inminente dar respuestas a la población; finalmente, ¿quién va a asumir las compensaciones, las indemnizaciones correspondientes a su afectación que ha producido?, porque Rutas de Lima habría abandonado el proyecto en pleno desastre natural cuando se estaba haciendo la obra y debilitando estos diques que eran lo que protegía el desborde de los ríos, ya todos hemos conocido a través de reportajes de esta situación, inclusive, usted fue entrevistada al respecto y dijo que se estaba investigando, ¿qué ha pasado frente a esto?, solicita un informe de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, que cree que ya frente a la situación que tiene Línea Amarilla debería presentarnos un informe minucioso, detallado al Concejo sobre la

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 11****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018**

situación de esta concesión y la ejecución del proyecto, toda vez que la comisión que está investigando irregularidades no ha concluido y más bien ha dispuesto de que el MEF determine si hay declive económico-financiero, cuando la Municipalidad de Lima tiene un órgano finalmente especializado para revisar el contrato, el mismo contrato establece que es posible la modificación por ambas partes; del mismo modo, por el peaje de Chillón, el alcalde después de la manifestación popular por la arbitrariedad e ilegalidad de este peaje dijo que no va y no sabemos finalmente cuál es la situación de esa obligación que se habría irregularmente establecido en este contrato. Por lo cual, solicita —porque inclusive aquí hay un regidor que demandó las nulidades correspondientes de esas concesiones, tanto Línea Amarilla como Rutas de Lima— conocer ¿qué medidas ha realizado el órgano competente que tiene que velar por el cumplimiento de la ley, sobre todo; sobre estas dos concesiones?

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a tramitar sus pedidos Regidora Díaz. Regidor Núñez.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES dijo: Sí, señora Juárez, simplemente para saludar la presencia de la Gerente Municipal que más allá, digamos, de las declaraciones del Alcalde Castañeda, que ha dicho que ya todo está respondido, no hay que responder el pliego que le ha enviado el Jurado Nacional de Elecciones a través de distintos oficios viene solicitando a la administración, precisamente, dar respuesta a las 141 preguntas que a través de la Ley de Control de Participación Ciudadana que se hace evidentemente para las autoridades que están en ejercicio, ha solicitado decía, que se puede dar respuesta en el siguiente tenor:

*"Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en atención al tenor del asunto. Se traslada a su despacho en consideración a las competencias y funciones de su representada las preguntas contenidas en anexo adjunto a fin de que absuelva el cuestionario señalado en el plazo máximo de 10 días calendario. Referencia: Resolución N° 0056-2018-Jurado Nacional de Elecciones. Firma la señora Desilú León Chempén, Gerente Municipal."*

De manera que quiere trasladar sus saludos y su felicitación a la funcionaria porque está cumpliendo con la norma, más allá de las declaraciones subidas de tono que haya tenido el Alcalde Castañeda, que evidentemente el tema de la interpelación y la participación ciudadana parece que lo asusta.

Su segundo pedido, en todo caso, es con relación a Rutas de Lima, ha estado revisando una entrevista pasada realizada al gerente de la empresa y él señala que como contraparte del peaje de Chillón que ya no se va a implementar se estaba pensando ampliar unos años de concesión y aumentar el costo de los peajes, esta es una entrevista que se da en "El Comercio" y además revela también una cuestión que acá le preguntamos al gerente de Promoción de la Inversión Privada y nos dijo que era una obra suspendida, que es la de Canta Callao, y según el gerente de la empresa la obra no está suspendida, ha sido anulada y ha sido reemplazada por otras obras, como una obra de infraestructura vial en Benavides, entre otras; de tal manera, que solicita que le puedan alcanzar un informe detallado de ¿cuáles son las modificaciones que se viene realizando al Contrato de Concesión del Proyecto Rutas de Lima? Gracias.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a darle trámite a su pedido. Regidor Jiménez.

El Regidor JIMÉNEZ BORRA dijo: Muchas gracias, Teniente Alcalde, básicamente reiterar un pedido de hace dos semanas, que se le informe acerca del proceso de recolección de residuos sólidos, pidió la presencia del señor Villafuerte que lo ha visto que está en varios medios de comunicación pero parece que no tiene tiempo para venir a conversar con los regidores y pide que, por favor, le hagan saber su interés en conocer en qué estado se encuentra ese proceso y que nos explique un poquito más sobre las bases del mismo. Gracias.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a reiterar su pedido, Regidor Jiménez. Si no hay más pedidos.

Pasamos a la estación orden del día.

**V. ORDEN DEL DÍA**

1. Oficio N° 02-2018-MML-SGC-SAC-SR1-VMBE de la Regidora Metropolitana, Verónica María Becerra Estremadoyro, de fecha 27 de febrero del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 8 al 11 de marzo de 2018, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a someter a votación el pedido de licencia de la Regidora Becerra. Los regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. En contra. Abstenciones. APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 82 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana, Verónica María Becerra Estremadoyro, por motivos personales, del 8 al 11 de marzo del año en curso. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**

2. Oficio N° 05-2018-MML-SGC-SAC-SR1-MLRG de la Regidora Metropolitana, Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, de fecha 28 de febrero del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 1 al 15 de marzo de 2018, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a someter a votación el pedido de licencia de la Regidora Ramírez. Los regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. En contra. Abstenciones. APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 83. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana, Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, por motivos personales, del 1 al 15 de marzo del año en curso. Se debe hacer extensiva a la Comisión que integra.)**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA N° 11**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018**

3. Oficio N° 02-2018-MML-SGC-SAC-SR1-CASS del Regidor Metropolitano, Celso Alfredo Saavedra Sobrados, de fecha 1 de marzo del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia a partir de las 18:00 horas del día 1 y el 2 de marzo de 2018, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a someter a votación el pedido del Regidor Saavedra. Los regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. En contra. Abstenciones. APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 85. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Celso Alfredo Saavedra Sobrados, a partir de las 18:00 horas del día 1 y el 2 de marzo de 2018, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**

4. Oficio N° 03-2018-MML-SGC-SAC-SR1-AAAK del Regidor Metropolitano, Adolfo Alberto Arrieta Kohler, de fecha 1 de marzo del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del día 2 al 8 de marzo de 2018, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a someter a votación el pedido del Regidor Arrieta. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 84. ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Adolfo Alberto Arrieta Kohler, del 2 al 8 de marzo del año en curso, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra.)**

5. Moción presentada por la Regidora Metropolitana, Gina Valeria Casanova Mera, solicitando al Pleno el saludo del Concejo Metropolitano de Lima al celebrarse el próximo 8 de marzo, el "Día Internacional de la Mujer".

La TENIENTE ALCALDE dijo: Tiene la palabra, Regidora Casanova.

La Regidora CASANOVA MERA dijo: Buenas tardes, señora Teniente Alcalde, regidores. El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, conmemorando la lucha de la mujer para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos, como mujer y regidora felicito a las mujeres del mundo y especialmente a las mujeres peruanas, por su coraje, por su valor y por la lucha por sus derechos. Por lo que le solicito, señora Teniente Alcalde, se pueda someter a votación la moción que ha presentado.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a someter a votación el pedido de la Regidora Gina Casanova, solicitando al Pleno el saludo del Concejo Metropolitano de Lima, al celebrarse el próximo 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 86. ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar el saludo del Concejo Metropolitano de Lima a las mujeres, al celebrarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer". ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicación Social, el cumplimiento del presente Acuerdo.)**

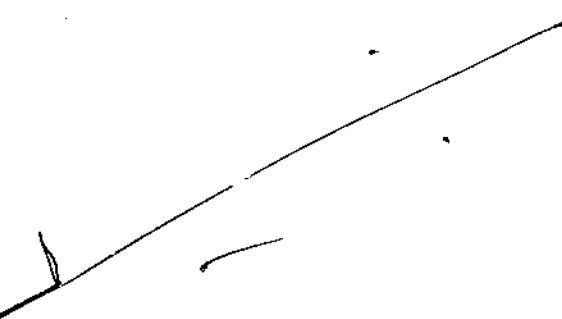
6. Dictámenes Nos. 02-2018-MML-CMCRI, 16-2018-MML-CMAL y 01-2018-MML-CMEC y 01-2018-MML-CMPYME de las Comisiones Metropolitanas de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Asuntos Legales, de Educación y Cultura, y de Pequeña y Mediana Empresa, por los que proponen al Concejo la aprobación de la suscripción del Acuerdo de Hermanamiento entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Ciudad de TBILISI-GEORGIA; el mismo que tiene por objeto fomentar y crear lazos de amistad entre las ciudades, a través del intercambio de experiencias en el ámbito de la economía, ciencia, cultura, educación, desarrollo urbano, renovación urbana, desarrollo de infraestructura urbana y medio ambiente como ciudades hermanas.

La TENIENTE ALCALDE dijo: En debate. No habiendo intervenciones vamos a someter a votación los Dictámenes Nos. 02-2018-MML-CMCRI, 16-2018-MML-CMAL y 01-2018-MML-CMEC y 01-2018-MML-CMPYME, de las Comisiones Metropolitanas de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Asuntos Legales, de Educación y Cultura, y de Pequeña y Mediana Empresa. Los regidores que estén de acuerdo. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 87. ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la celebración del Acuerdo de Hermanamiento a suscribirse entre la Ciudad Metropolitana de Lima (Perú) y la Ciudad de Tbilisi (Georgia), cuyo original forma parte integrante del presente Acuerdo.)**

Se consulta al Pleno la dispensa de lectura y aprobación de Acta, para ejecutar los acuerdos adoptados. Los regidores que estén a favor, sírvanse levantar la mano. En contra. Abstenciones. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 18:47 horas, damos término a la sesión. Muchas gracias, señores regidores.

  
SR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

  
SR. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA